202632900492280 6

Al contestar, cite este número

ACTA Nº 0492280 Radicado N° 20263290049228O6 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-RHB

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, Santander, 31 de Marzo de 2026

INTERVIENEN: SMSM. MARIA DEL PILAR MURCIA FRANCO
SUPERVISOR

Asunto : Acta de recibo a satisfacción, mediante la cual se deja constancia del recibo conforme y a entera satisfacción de los lotes relacionados, presentadas por AUDIOMIC S.A.S ., las cuales se derivan de la ejecución del contrato No **337-DIGSA/DMBUG-2025 VF**, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGIA ACUSTICA Y PROCEDIMIENTOS OTORRINOOTOLOGICOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2025VF.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No.	337-DIGSA/DMBUG-2025VF
FECHA DE SUSCRIPCION	28 DE MAYO DE 2025
CDP No.	36425 DE ENERO 29 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. 2026 del 05 de Enero de 2026
CRP No.	38825 DE ABRIL 09 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. 2026 del 05 de Enero de 2026
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGIA ACUSTICA Y PROCEDIMIENTOS OTORRINOOTOLOGICOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2025

Recibí
31-3-26

ACTA No 00408110 Radicado N° 20263290049228O6MDN MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-RHB

NOMBRE DE LA EMPRESA	AUDIOMIC SAS
NIT	804006167-5
SUPERVISOR	SMSM. MARIA DEL PILAR MURCIA FRANCO
FECHA INICIO DEL CONTRATO	29 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$100.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	$ 2.758.100,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2026	$50.000.000,00
TOTAL CONTRATO	$150.000.000,00
VALOR A CANCELAR A LA FECHA	$ 4.413.000,00
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIACION:	29 DE MAYO DE 2025

RELACIÓN DE LOS LOTES o FACTURAS A CANCELAR:

Pago N°	LOTES	VALOR A PAGAR
PAGO 9 VF	AD000079559	4.413.000,00
TOTAL A CANCELAR		**$ 4.413.000,00**

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago n°10.

En la ciudad de Bucaramanga (Santander) a los 31 días del mes de Marzo 2026, la señora SMSM. MARIA DELPILAR MURCIA FRANCO como supervisora del contrato N° 337/DIGSA-DMBUG-2025 VF, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción del servicio, descrito en la cláusula primera del referido contrato.

Realizada la verificación correspondiente, se constató el cumplimiento integral del objeto contractual por parte del contratista, de conformidad con los requerimientos técnicos, condiciones de calidad, normas y especificaciones establecidas, así como dentro del plazo contractual pactado.

El Supervisor del Contrato deja expresa constancia de que el objeto contratado fue entregado de manera oportuna y conforme, y que los bienes y/o servicios recibidos se encuentran a entera satisfacción de la entidad contratante, sin que a la fecha de suscripción de la presente acta existan observaciones pendientes.

La presente acta se suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en observancia de los principios de responsabilidad, economía, eficacia y transparencia que rigen la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma para constancia por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bucaramanga (Santander), en la fecha antes indicada.

Atentamente.

SMSM. MARIA DEL PILAR MURCIA FRANCO
Supervisora del Contrato N° 337/DIGSA-DMBUG-2025 VF

Scanned with CamScanner